

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Radicación: 2589-94-003-003-2019-00231-00  
Proceso: EJECUTIVO  
Trámite

Zipaquirá, Cundinamarca, once (11) de agosto de dos mil veinte (2020).

Atendiendo el informe que realiza la escribiente de este Juzgado, y previo a tomar determinación alguna al respecto, inténtese nuevamente el envío de la comunicación al Curador Ad-Litem designado, indagándose respecto de otras direcciones electrónicas o teléfonos de contacto.

Notifíquese y cúmplase.

El Juez,

RODRIGO JOSÉ PINEDA RODRÍGUEZ

**Firmado Por:**

**RODRIGO JOSE PINEDA RODRIGUEZ  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:  
**e7bde104c1e8226a8f8fc710ec5972c5a7fb565048a78f5cb85a5fcd83b  
f8fc1**

Documento generado en 11/08/2020 08:52:48 a.m.